

11



Administración de Justicia

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6
ARGANDA DEL REY**

42500

Teléfono: 915718593 Fax: 918718592
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1351 /2012
CAMINO DEL MOLINO N°3
Número de Identificación Único: 29014 2 0602534 /2012

Procurador/a:
Abogado:
Representado:

A U T O

En ARGANDA DEL REY a tres de junio de dos mil trece .

ANTECEDENTES

UNICO.- El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, habiéndose practicado las diligencias de investigación que constan en autos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- La identificación del supuesto autor de los hechos se realiza transcurridos casi seis meses desde que se producen. Cabe apreciar la existencia de serias dudas sobre la implicación en los hechos de al haberse mostrado a la perjudicada unas fotos extraídas del teléfono móvil de su hermana, que a su vez fueron remitidas por un amigo cuyos datos se desconocen. El hecho de identificar la perjudicada al imputado, coincidiendo que ambos son vecinos, no aporta ningún dato significativo para averiguar la autoría del hecho investigado.

SEGUNDO.- De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado motivo a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 641-1° de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y EL ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUSA.

AESTIMATIO

A B O G A D O S

C/ Ríos Rosas, 54, Esc. A 4º Dcha. 28003 Madrid Tlf. 91 451 99 00 Fax 91 441 96 31

info@aestimatioabogados.com www.aestimatioabogados.com



Madrid



Administración de Justicia

Una vez firme, la presente resolución se procederán a alzar las medidas cautelares acordadas en el presente procedimiento.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación, en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. GLADYS LOPEZ MANZANARES, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 6 de ARGANDA DEL REY y su partido.- DOY FE.

AESTIMATIO

A B O G A D O S

C/ Ríos Rosas, 54, Esc. A 4º Dcha. 28003 Madrid Tlf. 91 451 99 00 Fax 91 441 96 31

info@aestimatioabogados.com www.aestimatioabogados.com



Madrid